

**COMUNICADO DE PRENSA – IPC ENERO 2021**

**LA BAJADA DE LOS PRECIOS DE LA ELECTRICIDAD REDUCEN HASTA EL 0% LA TASA INTERANUAL DEL IPC**

**UGT reclama una acción de gobierno decidida para mantener la actividad y el empleo, mejorar la protección social y los salarios para poder iniciar una recuperación más justa y equitativa**

*12 de marzo de 2021*

FEBRERO 2021 Base 2016	Índice de Precios de Consumo ( IPC )			
	Región de Murcia		España	
% variación	S/ mes anterior	En un año	S/ mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,1	1,0	0,1	1,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	0,6	1,0	0,2	0,2
3. Vestido y calzado	-1,3	0,9	-1,4	1,0
4. Vivienda	-5,5	-0,9	-5,3	-1,1
5. Menaje	-0,2	0,4	-0,2	0,5
6. Medicina	-0,1	1,0	0,0	0,5
7. Transporte	1,5	-1,4	1,4	-1,2
8. Comunicaciones	0,0	-3,5	0,0	-3,5
9. Ocio y cultura	0,2	-0,7	0,3	-0,4
10. Enseñanza	0,0	0,4	0,0	-0,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,1	0,5	0,1	0,0
12. Otros	-0,1	0,1	0,1	0,9
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>-0,5</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,6</b>	<b>0,0</b>

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el IPC, en tasa interanual en la Región de Murcia se sitúa en el 0,0%, cifra cuatro décimas por debajo de la registrada en enero e idéntica a la registrada a nivel nacional. La variación mensual del índice general es del -0,5%, una décima superior a la estatal (-0,6%).

Respecto al año pasado aumentan los precios en todos los grupos excepto en Comunicaciones (-3,5%), Transporte (-1,4%), Vivienda (-0,9%) y Ocio y Cultura (-0,7%). Por su ponderación en la tasa general, los precios de la Vivienda, y en particular del

subgrupo electricidad, son los que mayor influencia tienen en la disminución de la tasa anual.

Respecto al mes pasado, el IPC descendió en la Región cinco décimas mientras que, en el conjunto del país, lo hizo 4 décimas.

Los mayores incrementos intermensuales de los precios en la Región se han dado en Transporte (1,5%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,6%). En el resto de grupos, los precios se han mantenido cercanos al 0% o incluso han registrado variaciones negativas, siendo la más significativa la anotada por Vivienda (-5,5%).

Por su parte, la tasa interanual de inflación subyacente (que no tiene en cuenta los productos energéticos y alimentos no elaborados) desciende cuatro décimas, hasta situarse en el 0,4%.

Con estas cifras, la inflación contiene la subida iniciada en el mes de enero, fundamentalmente como consecuencia de la bajada de los precios de la electricidad. En cualquier caso, las previsiones para el resto del año apuntan al mantenimiento de una inflación moderada, en torno al 1%, que daría margen para seguir manteniendo políticas expansivas, de incentivo a la actividad económica y apoyo a las personas trabajadoras más afectadas por la actual crisis sanitaria.

Es necesario resolver con celeridad la situación de incertidumbre política actual, y poder empezar a ejecutar cuanto antes unos presupuestos que apuesten por el refuerzo de los servicios públicos, las medidas de apoyo a la actividad y al empleo y las de protección social que necesita nuestra Región.

Además, en este contexto de inflación, que se desarrolla en términos similares en el conjunto del país, el aumento de los salarios, en particular de los más bajos, a través de la elevación del SMI, es imprescindible para incrementar la demanda interna y especialmente, el consumo de los hogares, fuertemente contraído en estos momentos por la extensión de las situaciones de paro y precariedad, además de por las medidas restrictivas impuestas con motivo de la pandemia.

Por otra parte, debe atenderse la evolución alcista de los precios de determinados productos, bienes y servicios esenciales para las familias, como es el caso de la vivienda de alquiler. Ésta registra en febrero en la Región, un crecimiento del 1%, el cuarto más alto del país, y presenta una clara tendencia ascendente desde principios de 2018, sin que ello haya implicado una mejora del parque público de vivienda protegida.

UGT reclama, por todo ello, intensificar las medidas de apoyo a la actividad y el empleo, la protección social, especialmente para asegurar derechos esenciales como el derecho a la vivienda digna y dinamizar los salarios, especialmente los más bajos, para poder iniciar una recuperación más justa y equitativa.